

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
REUNION ORDINARIA  
ACTA NUMERO 11**

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las 2:30 p.m., en la Carrera 13 # 26A-47, Piso 28, se reunió el Consejo de Administración de la FUNDACIÓN GRUPO AVAL con la asistencia de la totalidad de sus miembros, doctores LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO, EFRAÍN OTERO ÁLVAREZ, CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS, JUAN CAMILO ÁNGEL MEJÍA Y MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ. También estaban presentes los Dres. LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ, Director Ejecutivo y LUIS FERNANDO PABÓN P., Suplente del Director Ejecutivo.

Presidió la reunión el Doctor LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO y actuó como Secretario por designación unánime de los asistentes LUIS FERNANDO PABÓN PABÓN.

Los presentes aprobaron por unanimidad desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del año 2017.
4. Dictamen del Revisor Fiscal.
5. Consideración de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017.
6. Elección del Revisor Fiscal.
7. Presentación del presupuesto anual de ingresos y gastos.
8. Consideración sobre el estado de las asignaciones permanentes de años anteriores.
9. Propuesta de asignación de excedentes.
10. Reiteración de la información mencionada en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017.
11. Autorización al representante legal para presentar la Solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial.
12. Confirmación de los cargos directivos de la entidad, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017.
13. Propositiones y varios.
14. Aprobación del acta de la presente reunión.

**Desarrollo del Orden del Día**

- 1. Verificación del quórum**

*duj*

El Secretario constató que se encontraban presentes los seis (6) miembros principales del Consejo de Administración, constituyéndose el quórum para deliberar y decidir válidamente.

## **2. Aprobación del orden del día**

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado en forma unánime por los presentes.

## **3. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del año 2017**

Continuando con el orden del día el Secretario dio lectura al informe de la gestión desarrollada en el año 2017, el cual se anexa a la presente acta. El informe de gestión fue aprobado de forma unánime por los presentes.

## **4. Dictamen del Revisor Fiscal.**

Se dio lectura al Dictamen del Revisor Fiscal, el cual se anexa a la presente acta.

## **5. Consideración de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017**

Acto seguido se dio lectura a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Los documentos citados en los numerales 3, 4 y 5 de la presente no se transcriben en el acta, pero se tienen como anexos de la misma y forman parte integrante de ella.

## **6. Elección del Revisor Fiscal**

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprobó reelegir al actual Revisor Fiscal de la Fundación, Dr. José Buitrago Esguerra.

## **7. Presentación del presupuesto anual de ingresos y gastos.**

El señor Secretario presentó el siguiente presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 2018:

### **"FUNDACIÓN GRUPO AVAL**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2018**

Para el año 2018 se prevén los siguientes ingresos y egresos:

#### **INGRESOS:**

Al cierre del 31 de diciembre de 2017, la Fundación Grupo Aval presentó activos por valor de \$716,3 millones de pesos representados en cuentas de



ahorros y corriente por un valor de \$698,1 millones de pesos y cuentas por cobrar por \$18,2 millones. Los ingresos proyectados para el año 2018 están representados por los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros que para el año 2017 ascendieron a la suma de \$41,9 millones de pesos y se estima que su cuantía será similar para el año 2018 teniendo en cuenta, sin embargo, que en la medida en que la Fundación efectúe donaciones, se reducirá el saldo en dicha cuenta.

### **EGRESOS:**

Teniendo en consideración el objeto social de la Fundación Grupo Aval, se prevé que la misma efectúe a lo largo del año 2018 donaciones en favor de actividades de desarrollo social, tales como la protección, asistencia y promoción de los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades meritorias. Se estima que tales donaciones puedan alcanzar una cuantía de hasta \$700 millones de pesos, las cuales serán sometidas a la aprobación del Consejo de Administración en cada oportunidad, salvo que estén comprendidas dentro de las facultades del Director Ejecutivo.

Otros egresos estarían representados por gastos administrativos, impositivos y legales necesarios para el normal funcionamiento de la Fundación Grupo Aval. Estos gastos ascendieron en el año 2017 a la suma de \$1,8 millones de pesos y se estima que su cuantía será similar para el año 2018”.

Una vez considerado por los miembros del Consejo de Administración, el presupuesto anual de ingresos y gastos fue aprobado en forma unánime.

### **8. Consideración sobre el estado de las asignaciones permanentes de años anteriores.**

El Director Ejecutivo manifestó que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017, se requiere que el Consejo de Administración, como máximo órgano de dirección de la Fundación, indique mediante acta el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores que no han sido reinvertidas.

Al respecto el Director Ejecutivo manifestó que la Fundación no cuenta con asignaciones permanentes de años anteriores.

### **9. Propuesta de asignación de excedentes.**

El secretario procedió a dar lectura al informe sobre los excedentes generados en el año gravable 2017. En relación con este año se tiene que los excedentes ascendieron a la suma de \$40.105.339,27.

Los excedentes correspondientes al periodo gravable 2017 y los correspondientes a años anteriores, se destinarán durante el año 2018, o en aquellos plazos



adicionales que llegue a determinar el Consejo de Administración en los términos del artículo 360 del Estatuto Tributario, de manera directa, al cumplimiento del objeto social de la Fundación, en ejecución de las actividades meritorias, de interés general y de acceso a la comunidad en las que ella participa.

Analizado por los presentes la propuesta de destinación de los excedentes, fue aprobada por unanimidad.

#### **10. Reiteración de la información mencionada en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017.**

El Secretario informó al Consejo de Administración sobre la reglamentación vigente para las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Especial, como es el caso de la Fundación Grupo Aval, y en particular sobre la normatividad de la Ley 1819 de 2016 y del Decreto 2150 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del Consejo de Administración constataron que la Fundación Grupo Aval cumple con todas y cada una de las condiciones y requerimientos de pertenencia al Régimen Tributario Especial.

Así las cosas, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, los miembros del Consejo de Administración solicitaron que en el Acta se deje la expresa constancia de que en relación con la Fundación Grupo Aval:

- a) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) La entidad desarrolla actividades meritorias en virtud del artículo 359 del Estatuto Tributario, y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1° y 2° del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Acto seguido se deja constancia de que la Fundación cumple con la totalidad de las condiciones mencionadas anteriormente.

#### **11. Autorización al representante legal para presentar al Régimen Especial ESALES – Solicitud de Permanencia.**

El Secretario puso de presente que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017 el Consejo de Administración debe autorizar al representante legal para que presente la solicitud de permanencia

de la Fundación Grupo Aval en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

El Consejo de Administración de forma unánime decidió que, considerando la naturaleza jurídica de la Fundación Grupo Aval como entidad sin ánimo de lucro, y para efectos de continuar con el desarrollo de su actividad meritoria y su objeto social, se hacía imprescindible permanecer en el Régimen Tributario Especial.

Para efectos de lo anterior, por unanimidad, se autorizó ampliamente al Representante Legal para adelantar todas las gestiones requeridas para que la Fundación Grupo Aval permanezca en el Régimen Tributario Especial.

## **12. Confirmación de los cargos directivos de la entidad, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017.**

El Director Ejecutivo manifestó que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017 se hacía necesario identificar en la presente acta los cargos directivos de la Fundación Grupo Aval, entendidos como aquellos que ejercen quienes toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, respecto de las actividades meritorias, del interés general y el acceso a la comunidad.

Por este motivo, procedió a enumerar las personas que ejercen cargos directivos en la Fundación Grupo Aval:

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
<b>MIEMBROS PRINCIPALES</b>		<b>IDENTIFICACIÓN</b>
<b>1</b>	LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO	C.C. No. 119.766
<b>2</b>	ALEJANDRO AUGUSTO FIGUEROA JARAMILLO	C.C. No. 8.228.877
<b>3</b>	EFRAÍN OTERO ÁLVAREZ	C.C. No. 14.961.168
<b>4</b>	CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS	C.C. No. 19.455.785
<b>5</b>	JUAN CAMILO ÁNGEL MEJÍA	C.C. No. 70.565.593
<b>6</b>	MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ	C.C. No. 79.156.394
<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>		<b>IDENTIFICACIÓN</b>
<b>1.</b>	BERNARDO NOREÑA OCAMPO	C.C. No. 79.151.361
<b>2.</b>	JUAN MARÍA ROBLEDO URIBE	C.C. No. 17.113.328
<b>3.</b>	DOUGLAS BERRÍO ZAPATA	C.C. No. 3.229.076
<b>4.</b>	AÍDA EMMA DÍAZ GARAVITO	C.C. No. 41.340.673
<b>5.</b>	CARLOS ALBERTO VELEZ MORENO	C.C. No. 19.454.361
<b>6.</b>	DIANA CRISTINA VISSER ÁLVAREZ DEL PINO	C.C. No. 38.940.883

*dey*



<b>PRESIDENTE VITALICIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO	C.C. No. 119.766
<b>DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL)</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ	C.C. No. 19.463.398
<b>SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
LUIS FERNANDO PABÓN PABÓN	C.C. No. 19.381.997

### 13. Propositiones y varios

No hubo proposiciones por parte de los presentes.

### 14. Aprobación del acta de la presente reunión

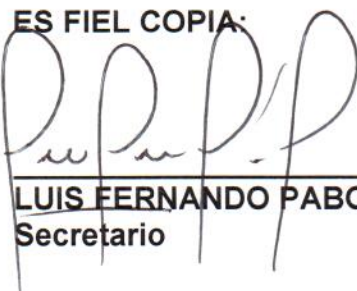
Luego de un receso para la elaboración del acta, la misma fue leída por el Secretario, siendo aprobada en su integridad y por unanimidad.

Agotado el orden del día se levantó la sesión a las 3:00 p.m.

(Original firmado por)  
**LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO**  
 Presidente

(Original firmado por)  
**LUIS FERNANDO PABÓN PABÓN**  
 Secretario

**ES FIEL COPIA:**



**LUIS FERNANDO PABON PABON**  
 Secretario

**Bogotá, 27 de abril de 2018**